



**CONVOCATORIA PARA INGRESO COMO PERSONAL LABORAL FIJO EN LA
OFICINA ECONÓMICA Y COMERCIAL DE ESPAÑA EN WASHINGTON, D.C. CON LA
CATEGORÍA DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO**

RESULTADO DE LA PRUEBA 3 DE LA FASE DE OPOSICIÓN

Reunido el Órgano de selección, se publican los resultados de la tercera y última prueba de la fase de oposición (entrevista). De acuerdo con las bases de la convocatoria, la prueba 3 puntúa de 0 a 10 puntos, siendo necesario un mínimo de 5 puntos para superarla.

Nombre y apellidos	Documento de identidad	Tercera Prueba
Peñate Melián, Alicia	528****5H	4,5
Platard de Quenin Gallego, Natalia Alejandra	053****7V	8,5
Ruiz Jiménez, Yaneth	211****1Y	3,3
Soldevilla Bocanegra, Diego José	243****6T	8,5

RESULTADO FINAL DEL PROCESO DE SELECCIÓN

Finalizadas las fases de oposición y concurso, se publica la relación de aspirantes que han superado todas las pruebas, con indicación de la puntuación de cada una de ellas.

	Nombre y apellidos	Documento identidad	Concurso	Primer a Prueba	Segund a prueba	Tercer a prueba	Total puntuación obtenida
1	Soldevilla Bocanegra, Diego José	243****6T	29	9,25	7,83	8,5	54,58
2	Platard de Quenin Gallego, Natalia Alejandra	053****7V	30	9	6,37	8,5	53,87



El candidato con mayor puntuación final (puesto 1 de la lista) dispone de un plazo de 8 días hábiles para presentar la documentación acreditativa de los requisitos exigidos en la convocatoria.

En caso de que el primer candidato no presente la documentación correspondiente en el plazo indicado, no cumpla los requisitos, renuncie o su período de prueba resulte desfavorable, el puesto podrá ser adjudicado al siguiente candidato según el orden establecido en la lista.

En Washington, DC, a 2 de octubre de 2025

El presidente del Tribunal
Juan Francisco Martinez Garcia
Consejero Económico y Comercial (jefe de Oficina)

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Subsecretaría del Ministerio de Economía, Comercio y empresa, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 121 de la Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.